

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de agosto de 1969 por la que se declaran desiertas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 1968, Este Ministerio acuerda declararlas desiertas por descalificación de los opositores presentados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de agosto de 1969

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias	Registros	Audiencias
Madrid número 6-II	Madrid.	Yecla	Albacete.
Gandía I (1)	Valencia.	Almansa	Albacete.
Gandía II (1)	Valencia.	Almodóvar del Campo	
Barcelona número 3-I (2)	Barcelona.	Chinchón	Albacete.
Barcelona número 3-II (2)	Barcelona.	Alberique	Madrid.
Hospitalet I (3)	Barcelona.	Loja	Valencia.
Orihuela	Valencia.	Cazorla	Granada.
Barcelona número 6-II	Barcelona.	San Martín de Valdeiglesias	Granada.
Valladolid II	Valladolid.	Daroca	Madrid.
Alicia	Valencia.	Coin	Zaragoza.
Las Palmas I	Las Palmas.	San Sebastián de la Gomera	Granada.
Motril	Granada.	Ribadeo-Fonsagrada	Las Palmas.
Azpeltia	Pamplona.	Olivenza	Coruña.
Novelda	Valencia.	Alicante III (4)	Cáceres.
Piasencia	Cáceres.		Valencia.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 5 de agosto de 1968; y, conforme a lo prevenido en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciará por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiera más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas; y si no lo

hicieren en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid, 14 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

(1) Acuerdo ministerial de 11 de julio de 1969, de división personal con dos titulares, en tanto se lleve a efecto la material, y con aplicación del artículo 485 del Reglamento Hipotecario respecto a su régimen interno.

(2) En virtud de Acuerdo ministerial de 24 de julio de 1969, se anuncia en régimen de división personal, en tanto se lleve a efecto la material, con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario adaptado a «cuartas partes» por lo que respecta al funcionamiento interno de los cuatro Registros de Barcelona número 3 (entre sí. Los actuales Registros de Barcelona número 3-II-A) y número 3-II-B) han pasado a denominarse número 3-III y número 3-IV, respectivamente.

(3) En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo ministerial de 11 de julio de 1966 y Resolución de este Centro de 24 de julio de 1969, el Registro de Hospitalet quedará servido por tres titulares, con las denominaciones de I, II y III, en régimen de división personal, en tanto se lleve a efecto su división material, y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, adaptado a terceras partes, por lo que respecta a su funcionamiento interno.

(4) En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo ministerial de 14 de mayo de 1969 y Resolución de este Centro de 22 de julio de 1969, el Registro de Alicante quedará servido por tres titulares, con las denominaciones de I, II y III, en régimen de división personal, en tanto se lleve a efecto la material, y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, adaptado a terceras partes, por lo que respecta a su funcionamiento interno.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición libre convocado para proveer siete plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para proveer siete plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de fecha 19 de junio del presente año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 4 de julio último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen y que son los siguientes:

- Albarrán Troya, Gabriel.
- Aragón Frontado, Manuel.
- Bellido Carrero, José.
- Bellido Carrero, Juan.
- Barrera Barrera, Mateo.
- Carrasco Ponce, Juan.
- Carrero Márquez, Juan de Dios.
- Díaz Herrera, Diego.
- Fuentes Carrasco, Antonio.
- García García, José Antonio.
- García González, Juan.
- García Roldán, Juan.
- García Sánchez, Sebastián.
- García Vargas, Miguel.
- Medina Romero, Antonio.
- Miranda Ojeda, Francisco.

Navarro de la Corte, José.  
Palacios Moya, José.  
Ríos Salas, Miguel.  
Rivero León, Antonio.  
Romero Cornejo, Juan.  
Ruiz Toledo, Antonio.  
Ruiz Toledo, Sebastián.  
Tornay Naranjo, Francisco.

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido de acuerdo con la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de fecha 31 de julio último de la siguiente forma:

El Ingeniero que suscribe, como Presidente: don Mario Peñaiver Vega, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Manuel Estrella Callejón, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 26 de octubre de 1969, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndole el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 6 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—4.641-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de 4.ª de este Organismo.*

De conformidad con las actas levantadas por el Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de 4.ª, con destino en el Instituto de Química Física «Rocasolano», convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de enero de 1969, se hace público el resultado del mismo, a favor de doña Elena Fernández Sánchez.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para la provisión de plazas en la categoría 2 de la Escala Administrativo-Bibliográfica del Organismo.*

De conformidad con las actas levantadas por el Tribunal nombrado al efecto, se hace público el resultado del concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de la categoría 2 de la Escala Administrativo-Bibliográfica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1968.

D.ª María Asunción Juarraz Pérez.  
D.ª María Dolores Recarte Lasarte.  
D.ª Maravillas Suárez Garín.  
D.ª Magdalena García Gómez.  
D.ª Inmaculada Rueda Santos.  
D.ª María del Carmen Muñoz Moral.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo X, «Fabricación y organización de talleres aeronáuticos», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado V de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Se convoca a los aspirantes a la cátedra del grupo X, «Fabricación y organización de talleres aeronáuticos», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 8 del próximo

mes de octubre, a las seis de la tarde, en la Sala de Profesores de esta Escuela, plaza del Cardenal Cisneros, 3.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar.

El Tribunal les dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Presidente, Francisco García Moreno.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y periodo de prácticas, previstos en la convocatoria de 12 de abril de 1969, para ingreso en la Escala Docente, grupo «C», Subgrupo Ayudantes de Colegio, de Universidades Laborales.*

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 12 de abril de 1969 que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «C» de la Escala Docente, subgrupo de Ayudantes de Colegio, en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, La Coruña, Huesca, Tarragona y Centro Técnico Laboral de Eibar, una vez realizada la fase de oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición para plazas del grupo «C» de la Escala Docente, subgrupo de Ayudantes de Colegio, de Universidades Laborales.

Segundo. Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas señalado en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala Docente, grupo «C», subgrupo de Ayudantes de Colegio, a los siguientes opositores:

D. Antonio María Faraldo Tenreiro.  
D. Francisco Fernández Pozar.  
D. Mariano Fernández Llamas.  
D. Salvador Ruiz Esteso.  
D. Santiago Hernández Andrés.  
D. Jesús García Torralba.  
D. Eloy Arce Crespo.  
D. Emilio Buendía del Valle.  
D. Enrique Luis González Gallardo.  
D. Diego Bejarano Galisteo.  
D. Santiago Molina García.  
D. Jesús López Román.  
D. Angel de la Flor Vallbona.  
D. Manuel Hurtado Martínez.  
D. José Luis Martínez Hernández.  
D. Ricardo Zafrilla Tobarra.  
D. Antonio Moreno Andújar.  
D. Rogelio Lozano Martínez.  
D. José Luis Sáez Gómez.  
D. Eloy García Lozano.  
D. Antonio García Jiménez.  
D. Francisco de la Torre Cecilia.

Tercero. Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran en el párrafo anterior de esta Resolución, presentarán dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria de la oposición los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto. La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.